



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

1. **COLMILLO RESTAURANTES, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Rommel Villarreal Escamilla, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, núm. 2408, local 21 PA, en la colonia Roma, en Monterrey, Nuevo León, con el número 137 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. **GRUPO CANTINETA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Silvano de Paola Dama, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 54, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León, con el número 118 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. **GASTRONÓMICA SPOT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Carlos Antonio Noriega Salido, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 53, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León, con el número 119 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
4. **LA MERA PAPA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. José Ángel Pérez Reyna, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Del Estado, núm. 213, locales 1, 2 y 3, en la colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León, con el número 123 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. **SANDRA EUGENIA LOMELÍ GÓMEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Del Estado, núm. 223, en la colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León, con el número 132 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
6. **ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Alfredo Gerardo Gómez Martínez, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la carretera Nacional, núm. 500, local F-237 (PUEBLO SERENA), en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

León, con el número 133 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

7. **FRANCISCO ALVARADO DE LEÓN**, representado por el C. Diego Ismael Alvarado Corona, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Padre Mier, núm. 1080 Oriente, en la colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con el número 124 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.

1. Expediente SAY-DIV/SA/137/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/078/2017
	Solicitante: COLMILLO RESTAURANTES, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Eugenio Garza Sada, núm. 2408, local 21 PA, en la colonia Roma, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	17 de noviembre de 2017.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CRE160229K81
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública Núm. 13,538 del 29 de febrero de 2016 expedida por el C. Lic. Ignacio Gerardo Martínez González, Titular de la Notaría Pública Núm. 75 con ejercicio en la ciudad de San Pedro Garza García.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 3732/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con el número de expediente catastral 31-075-032.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/D/3468/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 091/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

NOMBRE COMERCIAL	RESTAURANTE FENIX
-------------------------	-------------------

2. Expediente SAY-DIV/SA/118/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/118/2017
	Solicitante: GRUPO CANTINETA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 54, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	26 de octubre de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GCA170112TMA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública Núm. 15,332 del 12 de enero de 2017 expedida por la C. Lic. Lizet Patricia Elizondo Garza, Suplente de la Notaría Pública Núm. 47 con ejercicio en la ciudad de San Pedro Garza García.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 5808/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-908.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3323/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 118/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	TOSCANO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

3. Expediente SAY-DIV/SA/119/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/119/2017
	Solicitante: GASTRONÓMICA SPOT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 53, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	26 de octubre de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GSP1409195A7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública Núm. 23,788 del 19 de septiembre del 2014 expedida por el C. Lic. Ricardo E. Vargas Güemes, Titular de la Notaría Pública Núm. 35 con ejercicio en la ciudad de Monterrey.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 5808/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-908.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3502/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 050/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	RINCÓN SONORENSE



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

4. Expediente SAY-DIV/SA/123/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/123/2017
	Solicitante: LA MERA PAPA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Del Estado, núm. 213, locales 1, 2 y 3, en la colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	08 de noviembre de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MPN170630UL6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública Núm. 32,368 del 30 de junio de 2017 expedida por el C. Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza, Titular de la Notaría Pública Núm. 122 con ejercicio en la ciudad de Monterrey.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 2475/2014
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-003-007.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3349/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 143/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	PEPE PECAS



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

5. Expediente SAY-DIV/SA/132/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/132/2017
	Solicitante: SANDRA EUGENIA LOMELÍ GÓMEZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Del Estado, núm. 223, en la colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	23 de noviembre de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	LOGS590928A3A
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 3925/SEDUE/2017
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-003-005.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3464/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 028/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	NOMADA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

6. Expediente SAY-DIV/SA/133/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/133/2017
	Solicitante: ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional, núm. 500, local F-237 (PUEBLO SERENA), en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	24 de noviembre de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ABS151006EY6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública Núm. 126,486 del 06 de octubre del 2015 expedida por el C. Lic. Evaristo Ocañas Méndez, Titular de la Notaría Pública Núm. 51 con ejercicio en la ciudad de Monterrey.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 4481/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 51-002-069, 51-002-036, 51-002-074 y 51-002-032.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3467/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 113/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	PUNTA SUR



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

7. Expediente SAY-DIV/SA/124/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/124/2017
	Solicitante: FRANCISCO ALVARADO DE LEÓN.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Padre Mier, núm. 1080 Oriente, en la colonia Centro en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de noviembre de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AALF680220JY4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No aplica.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 2939/2016.
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 05-057-006.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1421/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 009/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	LA CHAVELA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios: **SAY-DIV/SA/137/2017, SAY-DIV/SA/118/2017, SAY-DIV/SA/119/2017, SAY-DIV/SA/123/2017, SAY-DIV/SA/132/2017 y SAY-DIV/SA/133/2017** , en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes petitionarios:

- 1. COLMILLO RESTAURANTES, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Rommel Villarreal Escamilla, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, núm. 2408, local 21 PA, en la colonia Roma, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-075-032, asignándole el número 098/2017 de anuencia municipal.
- 2. GRUPO CANTINETA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Silvano de Paola Dama, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 54, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-908, asignándole el número 099/2017 de anuencia municipal.
- 3. GASTRONÓMICA SPOT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Carlos Antonio Noriega Salido, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en boulevard Rogelio Cantú Gómez, núm. 1000, local 53, en la colonia Colinas de San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

León, con número de expediente catastral 19-001-908, asignándole el número 100/2017 de anuencia municipal.

4. **LA MERA PAPA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. José Ángel Pérez Reyna, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Del Estado, núm. 213, locales 1, 2 y 3, en la colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-003-007, asignándole el número 101/2017 de anuencia municipal.
5. **SANDRA EUGENIA LOMELÍ GÓMEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Del Estado, núm. 223, en la colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-003-005, asignándole el número 102/2017 de anuencia municipal.
6. **ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el C. Alfredo Gerardo Gómez Martínez, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la carretera Nacional, núm. 500, local F-237 (PUEBLO SERENA), en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 51-002-069, 51-002-036, 51-002-074 y 51-002-032, asignándole el número 103/2017 de anuencia municipal.
7. **FRANCISCO ALVARADO DE LEÓN**, representado por el C. Diego Ismael Alvarado Corona, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la calle Padre Mier, núm. 1080 oriente, en la colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 05-057-006, asignándole el número 104/2017 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 98,99, 100, 101, 102,103 y 104 en el ejercicio fiscal 2017, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE DICIEMBRE DE 2017
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES
VIDAL
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA
PORTILLO
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR EDGAR SALVATIERRA
BACHUR
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**